En 2024, se registraron 161 932 divorcios en México

- Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron: divorcio incausado, con 67.2 % y mutuo consentimiento, con 31.3 por ciento.
- Se registraron 33.3 divorcios por cada 100 matrimonios.
- La edad promedio al momento de iniciar los trámites de divorcio para las mujeres fue de 41.1 años y la de los hombres, de 43.6.
- Se registraron 161 249 divorcios entre parejas constituidas por una mujer y un hombre; 439 constituidas solo por mujeres y 244, solo por hombres.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los principales resultados de la Estadística de Divorcios (ED) 2024. La información procede de los registros administrativos de los Juzgados de lo Familiar, Mixtos y Civiles, así como de las Oficialías del Registro Civil.

I. PRINCIPALES RESULTADOS

Características del divorcio

En 2024, se registraron 161 932 divorcios,[1] de los cuales 89.6 % se resolvió por la vía judicial y 10.4 %, por la vía administrativa.

La tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más pasó de 1.52, en 2015, a 1.79, en 2024. El año 2020, que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, presentó una disminución respecto a 2019, y también fue inferior a la de 2015 (ver gráfica 1).

[1] El divorcio puede realizarse por dos vías: administrativa o judicial. En el primer caso, puede tramitarse si ambas personas son mayores de edad, no tienen hijas ni hijos y manifiestan mutuo consentimiento. En el segundo caso, puede ser de tipo necesario, por mutuo consentimiento o incausado. Cuando es de tipo necesario, se presenta una causa contenciosa. Se dice que es por mutuo consentimiento cuando la demanda la presentan ambas partes y la pareja manifiesta su consentimiento ante el tribunal. El incausado se caracteriza porque no necesita de una causa para la disolución del matrimonio y también se puede exigir unilateralmente.

Gráfica 1
Divorcios
2015 a 2024
(número de divorcios y tasa por cada mil habitantes de 18 años y más)[1/]

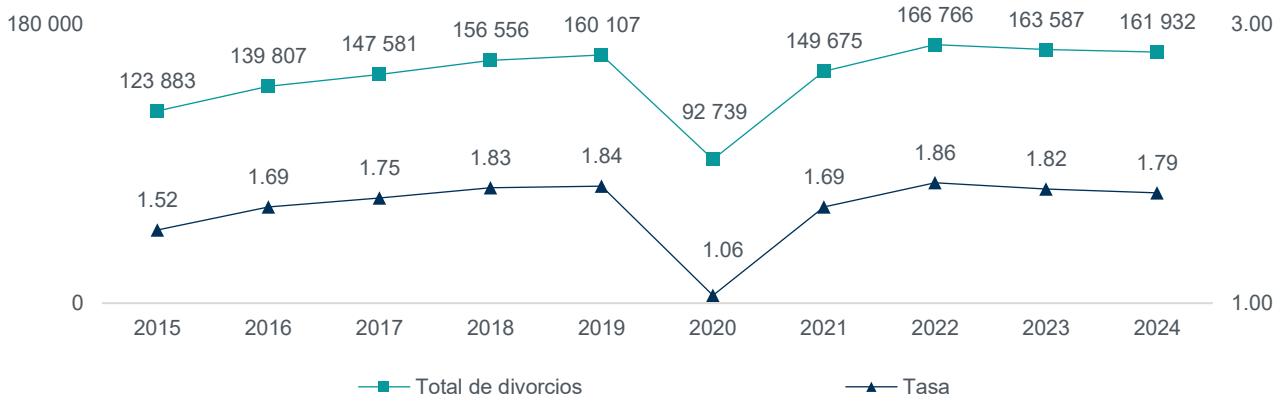

[1/] El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2024 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. En ambos casos, la población está referida al 30 de junio.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2015 a 2024.

Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron: divorcio incausado, con 67.2 %; siguió el mutuo consentimiento, con 31.3 % y la separación del hogar conyugal por más de un año, con 0.8 por ciento. La causa por mutuo consentimiento aplica tanto en los divorcios por vía administrativa como por vía judicial.

Las entidades con las mayores tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fueron: Campeche, con 4.9; Nuevo León, con 3.5 y Tamaulipas, con 3.3. Las tasas más bajas las presentaron: Veracruz, con 0.9; Chiapas, con 1.2 y estado de México, con 1.2.

Se registraron 161 249 divorcios entre parejas constituidas por una *mujer y* un *hombre*; 439 entre las constituidas solo por *mujeres* y 244 entre las formadas solo por *hombres*. De 2020 a 2024, los *casos con divorciantes del mismo sexo* se incrementaron: los divorcios entre *mujeres* han sido superiores a los divorcios entre *hombres* (ver tabla 1).

Tabla 1
Divorcios, según tipo de divorciante[1/]
2020 a 2024
(número de divorcios)

Tipo de divorciante	2020	2021	2022	2023	2024
Divorcios mujeres-hombres	92 524	149 234	166 161	162 873	161 249
Divorcios mujeres-mujeres	123	288	365	454	439
Divorcios hombres-hombres	92	153	240	260	244
Total	**92 739**	**149 675**	**166 766**	**163 587**	**161 932**

1/ Tipo de divorciante se refiere a la clasificación derivada de los divorcios, según el sexo de la o del primer divorciante en relación con el sexo de la o del segundo divorciante.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2020 a 2024.

De los matrimonios que se disolvieron mediante divorcios judiciales, 22.5 % tenía una hija o un hijo menor de edad; 16.2 % tenía dos hijas y/o hijos; 5.5 %, más de dos; 55.1 % no tenía hijas ni hijos al momento de efectuarse el divorcio y en 0.7 % de los casos no se especificó.

En 38.2 % de los divorcios judiciales, la custodia de las hijas y los hijos se asignó a alguna de las personas divorciantes; en 55.1 %, no se otorgó a ninguna; en 5.9 %, se concedió a ambas y en 0.7 % de los casos, no se especificó.

De los divorcios judiciales, en 38.5 % se otorgó la patria potestad a las dos personas divorciantes; en 5.7 %, a una de ellas y en 55.1 %, a ninguna. Lo anterior, porque en el matrimonio disuelto no había menores o ya no dependían de sus padres. En 0.7 % de los casos, no se especificó.

Cuando se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia se puede asignar a las hijas y a los hijos, a la o al cónyuge, a cónyuge y descendientes o a ninguna de las partes. La pensión alimenticia se asignó a las hijas e hijos en 38.6 % de los casos.

Entre los matrimonios que se disolvieron legalmente,[2] 33.8 % tuvo una duración legal de *21 años y más;* 19.4 %, *de 1 a 5 años*; 15.1 %, *de 6 a 9 años*; 17.9 %, *de 10 a 15 años*; 11.7 %, *de 16 a 20 años* y 1.6 % *fue menor a 1 año* (ver gráfica 2).

[2] Duración legal del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.
Duración social del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de presentación de la demanda de divorcio.

Gráfica 2
Divorcios, según duración social y legal del matrimonio
2024
(porcentaje)

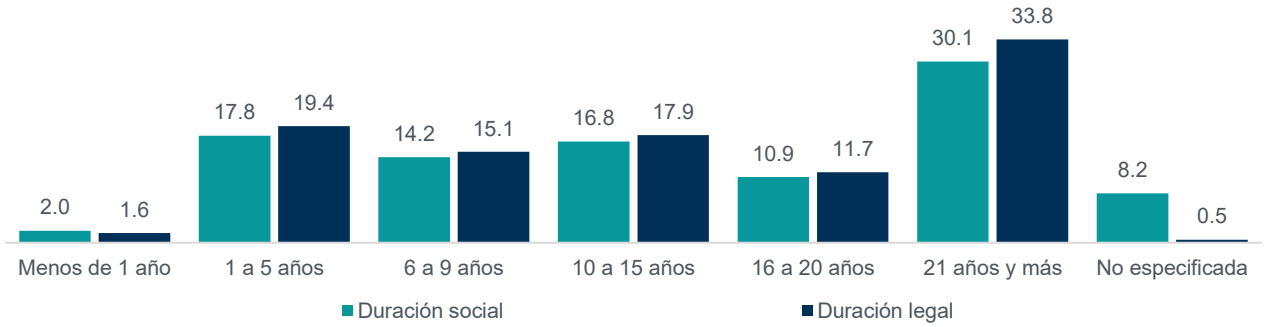

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

En 2024, se registraron 486 645 matrimonios y 161 932 divorcios. Por cada 100 matrimonios ocurrieron 33.3 divorcios. Esta relación aumentó en 11.1 entre 2015 y 2024. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, la relación fue de 27.6, inferior a la de los tres años previos.

Las entidades con los mayores valores en la relación de divorcios-matrimonios fueron Campeche, con 69.7; Tamaulipas, con 66.2; y Nuevo León, con 58.8. Las entidades que reportaron las menores magnitudes fueron Veracruz, con 16.6; Chiapas, con 19.8; y Jalisco, con 22.4.

Características de las personas divorciantes

De acuerdo con la información registrada, las mujeres se divorciaron más jóvenes que los hombres. La edad promedio de ellas al momento del divorcio fue de 41.1 años, mientras que la de ellos fue de 43.6.

Al momento del divorcio, la mayoría de las personas divorciantes manifestó contar con preparatoria o equivalente. A las mujeres correspondió 19.4 % y a los hombres, 19.7 por ciento.

Respecto a la condición de actividad económica, 51.8 % de las mujeres divorciadas declaró que trabajaba, al igual que 67.9 % de los hombres divorciados. De las personas divorciadas que declararon que trabajaban, el mayor porcentaje era de empleadas (79.3 % de las mujeres) y de empleados (72.0 % de los hombres).

Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación. Para más detalles técnicos, consultar el reporte de resultados de programa.

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!

INEGIINFORMA